



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Asunción, 8 de marzo del 2022.

Expediente N°S-CD 21-6514

DICTAMEN N° 14 / 21-22

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **EQUIDAD Y GÉNERO**, por unanimidad os aconseja **la aprobación** del Proyecto de Ley: "QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 4º, 7º Y 11 DE LA LEY N° 3.331/2007 'QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO Y MAMA" que fuera remitido por la Cámara de Diputados según Mensaje N° 2.382 de fecha 3 de noviembre de 2021.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores y senadoras que integran la comisión:

SENADOR CARLOS FILIZZOLA, PRESIDENTE
SENADORA LILIAN SAMANIEGO, VICEPRESIDENTE
SENADORA HERMELINDA ORTEGA, RELATORA
SENADORA GEORGIA ARRUA, INTEGRANTE

La decisión fue adoptada en ocasión de la Reunión Ordinaria de la Comisión, realizada el martes 8 de marzo del 2022 a las 8:00 horas, en la modalidad virtual de video conferencia, en virtud a lo establecido en la Resolución N° 1286/20 de la Honorable Cámara de Senadores y se encuentra disponible en formato magnético.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión, ampliarán los fundamentos del presente dictamen.



SENADOR CARLOS FILIZZOLA
Presidente
Comisión de Equidad y Género